



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022**

**ASISTENTES**

**Excma. Sra. Alcaldesa - Presidenta**

Dña. Eva María Masías Avis

**Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político CIUDADANOS**

D. Pedro Manuel Maroto Mojonero

Dña. Mariana Boadella Caminal

**Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PSOE**

Dña. M<sup>a</sup>. Pilar Zamora Bastante

D. Nicolás Clavero Romereo

Dña. Raquel Torralbo Pérez

D. David Serrano De La Muñoza

Dña. Sara Susana Martínez Arcos

D. Antonio Gallego González

Dña. Ana Belén Chacón Madrid

D. Ignacio Sánchez Pascual

Dña. Matilde Hinojosa Pascual

D. Casimiro Pastor Millán

**Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PP**

D. Francisco Cañizares Jiménez

Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Mur Nuño

D. Enrique Belda Pérez - Pedrero

Dña. M<sup>a</sup>. Rosario Roncero García -

**Carpintero**

Dña. Aurora Galisteo Gámiz

Dña. M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Izarra

D. Miguel Ángel Poveda Baeza

D. Pedro María Lozano Crespo

**Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político UN-PODEMOS**

Dña. M<sup>a</sup>. Nieves Peinado Fernández -  
Espartero

Dña. M<sup>a</sup>. Prado Galán Gómez

**Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político VOX**

D. Luis Blazquez Garcia Valenzuela

**Sr. Secretario General**

D. Miguel Ángel Gimeno Almenar

**Sr. Interventor General**

D. Manuel Ruiz Redondo

**Sr/a. Funcionario/a. Municipal**

Dña. M<sup>a</sup>. Prado Ramírez Gómez

En Ciudad Real, siendo las 18:08 horas del día 27 de octubre de 2022, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y a distancia por los motivos que se expresan en la convocatoria, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el **PLENO**, en sesión Ordinaria presidida por la Excma. Alcaldesa – Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento Dña. Eva María Masías Avis y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, el Secretario General del Pleno, que doy fe de la presente sesión.

No asiste justificando su ausencia Dña. Ana María Muñoz Torija, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:



Antes de dar comienzo a la sesión de Pleno ordinario, por la Presidencia se manifiesta, que solicita a los miembros de la Corporación que se mantega un minuto de silencio como capital de la Provincia, por el municipio vecino de Argamasilla de Calatrava, por los hechos acaecidos ayer, hechos horribles, lamentables y muy dolorosos.

SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO

(Audio desde el minuto 13:10 al minuto 14:23)

**1.- PROPUESTA APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES. ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE JULIO DE 2022 Y ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 DE AGOSTO DE 2022).**

(Audio desde el minuto 14:38 al minuto 14:50)

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación, si desean realizar alguna observación a los borradores de la sesión ordinaria de 28 de julio de 2022 y sesión extraordinaria de 26 de agosto de 2022, y no habiéndolas, por unanimidad, se aprueban.

**2.- INFORMES DE ALCALDÍA**

(Audio desde el minuto 14:51 al minuto 15:07)

El Pleno quedó enterado de las resoluciones de órganos unipersonales, previamente repartidas a los distintos grupos y que comienzan en el **Decreto nº AYTOCR2022/5989 de 19 de septiembre de 2022** y terminan en el **Decreto nº AYTOCR2022/6840 de 13 de octubre de 2022**.



**3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/3-2022, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DEL PATRONATO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Audio desde el minuto 15:08 al minuto 16:06)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la propuesta fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de 24 de octubre de 2022, y por unanimidad de los asistentes, se aprueba la propuesta del Concejal de Hacienda.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar la siguiente propuesta del Concejal de Economía y Hacienda, que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de 24 de octubre de 2022.



**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/35119**

**PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA**

**VISTOS** los documentos que integran el Expediente que se tramita, al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto del Patronato Municipal de Personas con Discapacidad de 2022, por Suplemento de Crédito, aprobada por la Junta Rectora de dicho Patronato en sesión celebrada con fecha 11 de Octubre de 2022.

**VISTO** el Informe del Interventor Delegado de dicho Organismo Autónomo.

**CONSIDERANDO** lo previsto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en los artículos 35 y 36.1 a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Este Concejal de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, Régimen Interior, Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, adopte el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito nº 3/3-2022, por Suplemento de Crédito, en el Presupuesto del Patronato Municipal de Personas con



Discapacidad, de conformidad con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
231.6090	Eliminación de Barreras	5.500,00 €
0		
	<b>TOTAL</b>	<b>5.500,00 €</b>

**FINANCIACIÓN: REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA**

Por importe de 5.500,00 euros.

**SEGUNDO.-** Tramitar el Expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el artículo 177 del TRLRHL y demás normas concordantes, tal y como expresamente se indica en el Informe de Intervención obrante en el expediente.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Nº 17/2022

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: /Aoqam9VFP3/YohyPHLo  
Firmado por ALCALDESA DEL AYTO DE CIUDAD REAL EVA MARIA MASIAS AVIS el 22/12/2022 10:35:02  
Firmado por Secretario General MIGUEL ANGEL GIMENO ALMENAR el 22/12/2022 12:02:02  
El documento consta de 34 página/s. Página 6 de 34



#### **4.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO UNIDAS PODEMOS. MOCIÓN ACTIVIDADES UNIVERSIDAD POPULAR.**

**( Audio desde el minuto 16:09 al minuto 48:14)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de 24 de octubre de 2022, al obtener 1 voto a favor y 12 abstenciones de los Grupos Socialista (5), Partido Popular (4), de Ciudadanos (2); y de Vox (1).

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Belda Pérez-Pedrero Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, dice que la labor de las Universidades Populares es sustancialmente distinta a la de la oferta extraescolar formativa que se hacía con éxito en las escuelas. Para acomodar los horarios a lo mejor habría que plantearse en un futuro valorar las instalaciones, indicando que para acceder al modelo de Universidad Popular para una capital de provincia no es bueno ni malo si se va a aprovechar los fondos de la Diputación Provincial y se refiere a estas Universidades Populares, comparadas con las de los municipios pequeños, poniendo de manifiesto las deficiencias que hay, por lo que votarán a favor. Concluye dirigiéndose a la Sra. Martínez Arcos Concejala Delegada de Participación



Ciudadana para decirle que al final acaba llevando muchas cosas, cuando afecta a otras Concejalías sobrecargando a esa Concejalía, indicándole que apaga muchos fuegos y no por poca capacidad de Concejalía, sino por acumulación de tareas.

Por el Equipo de Gobierno toma la palabra la Sra. Martínez Arcos Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Administración Electrónica para decir que entiende la pertinencia de la moción, agradeciendo el reconocimiento, pero señala que el trabajo es transversal, exponiendo a continuación aspectos de financiación del proyecto de la Universidad Popular, y especificando aspectos de la metodología que se emplea.

Por la Presidencia, se indica que vaya terminando.

Concluye señalando que agradece la moción, pero es innecesaria, pues realmente se está realizando lo que se solicita en la moción.

Interviene la Sra. Peinado para decir que la moción tiene sentido en tanto en cuanto haya actividades donde se ofertan veinte plazas, y las solicitan ciento y pico o doscientas personas, existe mucha más demanda que oferta. Añade que la información la conocen “ a posteriori ”, pero que en su momento no les llega, y señalando que la moción no tiene por detrás pretensión política, sino intentar conseguir la voluntad del Equipo de Gobierno de hacer un esfuerzo presupuestario para poder ampliar con la cuantía necesaria para que llegue a la demanda de las personas para este tipo de cursos.





Toma la palabra el Sr. Blázquez García-Valenzuela Portavoz del Grupo Municipal Vox, para decir que no ven necesario ampliar estas plazas por ahora, señalando que existe una amplia oferta de actividades y de plazas, y considerando que en estos momentos dicha moción es innecesaria, y piensan que se debería de esperar para determinar, y si transcurrido el tiempo hubiera gente suficiente y plazas insuficientes para determinadas actividades, obviamente habría que ampliarlas.

Indica el Sr. Belda que no están de acuerdo con los planteamientos señalados por la Sra. Martínez Arcos, indicando que hace falta una mejor coordinación, la transversalidad no es lo que la Sra. Martínez hace, explicando el por qué, y añadiendo que se pueden hacer las cosas un poquito mejor.

Por su parte la Sra. Martínez por el Equipo de Gobierno señala que también hay actividades del Patronato Municipal de Deportes, indicando que no es fácil la transversalidad ni la coordinación pero sí piensan que van en la dirección correcta, lo que quieren es que la gente participe en la ciudad, añadiendo que saben que hay que hacer un esfuerzo mayor en conseguir enganchar a la gente en cuanto a la participación. Concluye añadiendo que también existen esfuerzos por parte de Presupuesto Municipal y de la Concejalía de Personal, y que entienden el sentido de la moción y agradecen la moción, pero piensan que es pronto para realizar esa evaluación que piden en la moción.

Para cerrar la moción, la Sra. Peinado indica que no hay que esperar a analizar los datos que existen para entender que la demanda es mucho mayor que la oferta, porque -insisten- que muchos de los cursos que se vienen ofertando la mayoría de ellos, son históricos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, y la demanda viene siendo mucho mayor



que la oferta desde hace muchos años, piensan que hay que buscar - refiriéndose al Sr. Belda- otro perfil de personas más allá de las que buscan solamente el ámbito deportivo, y por último, insisten en un mayor esfuerzo presupuestario.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 10 votos a favor y 14 votos en contra de los Grupos Municipales Partido Socialista (10), Ciudadanos (3); y de Vox (1); no se aprobó la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Economía y Hacienda; Régimenn Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales en sesión ordinaria de 24 de octubre de 2022.

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/34545**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALA/PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS**

### **MOCIÓN ACTIVIDADES UNIVERSIDAD POPULAR**

Recientemente hemos inaugurado el edificio que albergará muchas de las actividades de la Universidad Popular de la ciudad. Un espacio en desuso, que ahora cobra una nueva vida como espacio de referencia de donde impartir cursos y talleres de todo tipo, y para todas las personas.

Muchas de las actividades formativas que se ofrecen, tienen que ver con el ámbito deportivo. Nos referimos a las actividades que, hasta hace poco tiempo, se venían coordinando desde la Concejalía de Igualdad y que, ya desde hace muchos años, generan una gran demanda por parte de los vecinos y vecinas, hasta el punto de ser solicitadas por hasta 7 veces más personas de las plazas que son ofertadas.



Lo mismo ocurre con algunas de las actividades ofertadas fuera de las anteriormente mencionadas, cursos como historia o escritura creativa superan con mucho las personas interesadas en este tipo de formación al número de plazas que ofertamos desde el Ayuntamiento.

A esto debemos sumarle que, este tipo de cursos que generan otro tipo de interés son, en su variedad, infinitamente inferiores a los deportivos.

Desde el Grupo Municipal de Unidas Podemos entendemos que los datos arrojan una realidad a la que tenemos que dar respuesta, nuestros vecinos y vecinas tienen interés por los cursos que ofrecemos desde la Universidad Popular, y tienen interés por participar en otro tipo de cursos que, desde este espacio, podamos programar para dar respuesta a las distintas inquietudes, intereses y perfiles de los usuarios y usuarias, ofreciendo un catálogo formativo más amplio y plural.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unidas Podemos Ciudad Real, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Se inicien los trámites para ampliar el número de plazas de las actividades ofertadas desde la Universidad Popular para dar cobertura a todas las personas demandantes de las mismas.
2. Se inicien los trámites para ampliar la oferta de cursos y talleres, a través de un proceso participativo, en el que los vecinos y vecinas puedan proponer cuales serían sus intereses y establecer prioridades formativas.



## **5.- MOCIÓN GRUPO POLITICO PARTIDO POPULAR. MOCIÓN SOBRE CONTROL DE CALIDAD SERVICIOS PÚBLICOS**

**( Audio desde el minuto 48:16 al minuto 1:17:54 )**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de 24 de octubre de 2022, por 4 votos a favor y 9 abstenciones de los Grupos Socialista (5), Ciudadanos (2), Unidas Podemos (1) y de Vox (1).

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Belda Pérez-Pedrero Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Blázquez García-Valenzuela Portavoz del Grupo Municipal Vox, indica que primero va a ver qué valoración hace el Equipo de Gobierno a través de la Oficina de reclamaciones del propio Ayuntamiento, considerando que añadir más burocracia a la propia Administración a través de este tipo de formularios piensan que impedirían el funcionamiento ágil de la propia Administración.

Seguidamente la Sra. Galán Gómez Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos dice que también quieren escuchar al Equipo de Gobierno a ver lo que dicen al respecto, no obstante, señalan que la moción que se presenta es una formula útil de



saber realmente cuál es la opinión de los administrados/as, indicando que para que la Administración realmente pueda desarrollar un buen trabajo es necesario dotar de recursos ya sean humanos o materiales.

Por el Equipo de Gobierno toma la palabra la Sra. Martínez Arcos Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Administración Electrónica, para indicar en primer lugar el reconocimiento de todos los trabajadores municipales, seguidamente dice que les parece una moción interesante que refleja una tendencia del sector privado, cogiendo lo mejor de este sector que es el control de calidad y gestión de los servicios, pero señala que no es sencilla de poner en marcha, añadiendo que habrá que ver en qué servicio municipal se podría comenzar, proponiendo a continuación una transaccional, relativa al proyecto piloto, tal y como figura en el audio-acta.

El Sr. Belda dice que es distinto el registro de quejas y sugerencias, especificando por qué, e indicando que lo que quieren con esto es mejorar la calidad del servicio y no de los funcionarios, a diferencia de lo que plantean en la transaccional, lo que quieren aparte de que se mejore es hacer oposición, a continuación se dirige a la Sra. Martínez para decirle que la atención al ciudadano debe ser también directa, no sólo electrónica. Y por último añade que respecto a la transaccional propuesta por el Equipo de Gobierno, indica que siguen con el texto inicial de la moción.

Por la Presidencia se indica que vaya terminado.



Por su parte, el Sr. Blázquez se dirige al Sr. Belda para preguntar - ¿Cómo se fiscalizará esa valoración? ¿ Quién tomará las medidas oportunas si se tuviera que tomar medidas de régimen disciplinario?... , concluye diciendo que también están aquí para hacer oposición, pero por el bien de la ciudad procuran hacer una oposición constructiva.

La Sra. Galán señala que el debate se debería de centrar en los recursos que tienen en la Administración para poder prestar un buen servicio, indicando que esa es la línea política que han venido defendiendo, añadiendo que se suman al agradecimiento al personal municipal, concluye diciendo que lo que hace falta es que los servicios públicos deben de estar mejor dotados para prestar un buen servicio, ya que lo que solicitan en esta moción es algo que forma parte de todo un proceso, entendiendo que puede ser una buena idea pero es una gotita dentro de todo el océano, por lo tanto, votarán en contra de esta moción.

Toma la palabra la Sra. Martínez para decir que el planteamiento de la moción es aflorar todas las deficiencias que pueden existir o no en el Ayuntamiento, indicando que pensaban que era otro el espíritu de la moción y por eso se les había propuesto una transaccional, exponiendo a continuación cosas que se han hecho al respecto, añadiendo que el Ayuntamiento está abierto 24/7 en sede electrónica, continúa diciendo que ahora con la pestaña “ qué hay de lo mio” se puede saber en qué estado está el procedimiento, mejorando con la gestión de “incidencias” y la “Oficina de Sugerencias y Reclamaciones” para dar una mejor contestación. Concluye añadiendo que no quieren aceptar la transaccional por el simple “ego” de querer imponer una única visión, e insiste en la transaccional.



Cierra el debate de la moción, el Sr. Belda para decir que no se oponen a la transaccional, sino que ustedes quieren ocultar la realidad, citando ejemplos de ello...- preguntando- ¿qué servicios quieren que se ponga de “ piloto”?, dirigiéndose a continuación al Sr. Blázquez para decirle que esto es una acción voluntaria, concluye añadiendo que aceptan la transaccional siempre y cuando determinen el servicio.

Sometido a votación, por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 8 votos a favor y 15 votos en contra de los Grupos Municipales Partido Socialista (10), Ciudadanos (3), y de Unidas Podemos (2); y 1 abstención del Grupo Municipal Vox, no se aprobó la moción que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales de 24 de octubre de 2022.

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/34600**

**Cargo que presenta la propuesta: Portavoz**

**EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE**



## MOCIÓN

El Grupo Municipal Popular propone al Pleno la siguiente moción, encaminada a mejorar la calidad de la atención al ciudadano y a cumplir con los compromisos legales del Ayuntamiento, derivados de las distintas normativas aplicables en materia de procedimiento administrativo.

Las normas administrativas que rigen los procedimientos de esa naturaleza, hasta que concluyen en un acto administrativo, requieren la participación continua de las personas afectadas: los administrados. La acción que promueve un procedimiento ante la corporación local no termina con la presencia de cada actor en espera paciente de la resolución de este, y la concesión o denegación motivada de lo solicitado: la clave de la administración moderna, reflejada en las leyes administrativas vigentes, es la participación de actores, interesados y terceros, en todo momento. Así, tan necesario es facilitar la relación de la ciudadanía con la administración para requerir su intervención o solicitar un derecho dando un acceso fácil a locales y redes del ayuntamiento, como procurarles el seguimiento de cada procedimiento.

La gran novedad de las últimas décadas, que igual que los accesos y participaciones arriba mencionadas, no siempre se tiene en cuenta en nuestra ciudad, es la capacidad de testar la eficacia del servicio a través de controles de calidad y evaluación ciudadana una vez concluida la relación con la administración. En esa asignatura pendiente, que se une a otras no superadas, queremos detenernos desde el Grupo Municipal Popular para proponer al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, la adopción del siguiente **ACUERDO**:





- El Ayuntamiento de Ciudad Real ofrecerá a cada persona parte de un procedimiento, tras la emisión del acto administrativo correspondiente, la cumplimentación de un formulario de satisfacción, que facilitará a la corporación municipal la realización de un control de calidad de los servicios públicos.

El formulario se adaptará al canal principal de relación que se haya mantenido (escrito, telemático o telefónico) y deberá contener, al menos, tres preguntas directas: la primera sobre si la persona ha sido atendida sin dilaciones de tiempo en la solicitud de cita previa telemática, telefónica o presencial, a fin de evitar que solo para el ejercicio de la acción, la formulación de la petición o del servicio, se impongan restricciones. La segunda sobre si una vez conseguida la cita, ha sido atendido debidamente. Y la tercera, si una vez atendido, considera que la resolución del asunto planteado se ha demorado en el tiempo afectando a sus derechos.



## **6.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO VOX. MOCIÓN VOX ACERADO**

**(Audio desde el minuto 1:17:55 al minuto 1:26:14)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales, en sesión ordinaria de 24 de octubre de 2022, al obtener 1 voto a favor y 12 abstenciones de los Grupos Partido Socialista (5), Partido Popular (4), de Ciudadanos (2); y de Vox (1).

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Blázquez García-Valenzuela Portavoz del Grupo Municipal Vox, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Por el Equipo de Gobierno toma la palabra el Sr. Pastor Millán, Concejal Delegado de Infraestructuras y Mantenimiento para decir que están de acuerdo en el interés para que las aceras sean un espacio que este cuidado, que sea un espacio de tránsito normal para cualquier persona con independencia de la capacidad motora que tenga, haciendo referencia a que son varias las concejalías las que están involucradas en el cuidado de las aceras, poniendo a continuación ejemplos de ello..., indicando que continuamente se está evolucionando en este tipo de actuaciones, y ofreciendo una transaccional tal y figura en la parte dispositiva del presente acuerdo.

Por su parte el Sr. Blázquez agradece al Sr. Pastor que reconozca que hay que actuar de una forma más ágil sobre la reforma de las aceras o de resolver estos problemas concretos, indicando que la transaccional que propone la aceptan ya que les parece muy bien y está dentro de la línea de la propia moción.



Interviene la Sra. Roncero García-Carpintero Concejala del Grupo Municipal Partido Popular para decir que votarán a favor de la moción y a favor de la transaccional que ha aceptado el Sr. Blázquez.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 22 votos a favor y 2 abstenciones del Grupo Municipal Unidas Podemos, se aprobó la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales, en sesión ordinaria de 24 de octubre de 2022, con el texto resultante de la transaccional relativa en los apartados 1 y 2 de la parte dispositiva, propuesta por el Sr. Concejale Delegado de Mantenimiento en este mismo acto.

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/34540**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL VOX**

**EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE MOCIÓN RELATIVA A LA MEJORA DEL ACERADO.**

Todos tienen en su mente zonas de nuestros barrios con aceras y calzadas levantadas y raíces que son un auténtico peligro para los viandantes. Es por eso que VOX solicita compaginar el cuidado y debido emplazamiento de los árboles de nuestra ciudad con el mantenimiento de las aceras ya que muchas de ellas están levantadas, con el peligro que



ello supone, por el crecimiento de las raíces de los árboles. Las aceras y los árboles de la ciudad son elementos esenciales de su infraestructura y del bienestar de los residentes.

Se deben hacer esfuerzos para vigilar la salud y crecimiento del árbol y preservar una acera segura.

VOX propone que los técnicos municipales evalúen las condiciones en que se encuentran árboles y aceras para recopilar la información necesaria e identificar las mejores acciones para solucionar cada “conflicto” de árboles y aceras.

Al margen del arbolado debiera evaluarse la situación del mobiliario urbano, señales de tráfico, semáforos, contenedores de basura, transformadores eléctricos, conducciones de gas, cajas registradoras de la sincronización semafórica o cualquier otra cosa que pueda considerarse perjudicial para el adecuado uso de las aceras y peligroso, sobre todo, para nuestros vecinos con movilidad reducida.

Por las razones expuestas,

El Grupo Municipal Vox, propone se inicien los trámites necesarios para:

- 1.- Por los servicios técnicos municipales se completará y profundizará la base de datos de la gestión de incidencias en los acerados y otras incidencias de la vía pública.
- 2.- Asimismo, con los recursos técnicos y económicos disponibles se seguirán acometiendo estas actuaciones.
- 3.- Mantener en el tiempo el control de las aceras y establecer un sistema que permita una evaluación constante de su estado.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Nº 17/2022

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: /Aoqam9VFP3/YohyPHLo  
Firmado por ALCALDESA DEL AYTO DE CIUDAD REAL EVA MARIA MASIAS AVIS el 22/12/2022 10:35:02  
Firmado por Secretario General MIGUEL ANGEL GIMENO ALMENAR el 22/12/2022 12:02:02  
El documento consta de 34 página/s. Página 21 de 34



## **7.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR. MOCIÓN MEDICION DEL AIRE (Audio desde el minuto 1:26:18 al minuto )**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión ordinaria de 24 de octubre de 2022, por 4 votos a favor y 9 abstenciones de los Grupos Partido Socialista (5), Ciudadanos (2), Unidas Podemos (1); y de Vox (1).

Por la Presidencia, se concede la palabra al Sr. Cañizares Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Por la Presidencia, se indica que vaya terminando.

Seguidamene la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos, dice que este debate era necesario, añadiendo que ha sido mala la gestión en este asunto y la información, continúa diciendo que todos quieren mejorar la calidad del aire, pero sin trampas y con transparencia, recordando cosas que se vieron en el Consejo Local de Movilidad...

Por la Presidencia se indica que vaya terminando.



Por su parte interviene la Sra. Boadella Caminal Portavoz del Equipo de Gobierno para decir que se va a centrar en el objeto de la moción ya que se debatió en el Consejo Local de Movilidad, haciendo referencia a que hay que fijarse en ciudades que están haciendo cosas de estas, como son Madrid y Barcelona, exponiendo datos que se tienen sobre niveles. Añade que la calidad del aire en Ciudad Real se monitoriza, exponiendo a continuación realizaciones y estudios hechos. Concluye diciendo que se puede mejorar la calidad de vida y que al final lo que se pretende es mejorar la salud.

Por la Presidencia se indica que vaya terminando.

El Sr. Cañizares dice que no es cierto lo que acaba de decir la Sra. Boadella diciendo que si los datos que está indicando son tan buenos pues entonces no hacen falta que se gaste el dinero en estaciones de medición , dando a continuación lectura a distintas manifestaciones de prensa en distintos ámbitos, relativas a esta particularidad como es el caso de Pontevedra. Ustedes no quieren hablar con nadie, si les hubieran implicado en esto sería mejor para la ciudad y para ustedes. Por suerte o por desgracia nuestro modelo de ciudad no es el de Madrid ni el de Barcelona, preguntando: ¿ Cuántos cargadores se van a tener de aquí a enero o a finales de año?, porque actualmente tenemos 0 , no hay ni un solo cargador municipal de muestra. Concluye añadiendo que el trabajo que se está haciendo por parte del Equipo de Gobierno es carente de dirección política, ya que no existe ningún criterio.



Por su parte el Sr. Blázquez García-Valenzuela Portavoz del Grupo Municipal Vox dice que comparten el diagnóstico del Sr. Cañizares pero hace una reflexión indiciando que esto es una consecuencia de la Agenda 2030 que todos ustedes apoyan, y esto es la consecuencia de intentar aplicar unos objetivos buenistas pero por medios anárquicos y de forma acelerada como ha pasado en este Ayuntamiento con la presentación de esa zona de bajas emisiones sin ningún tipo de control en las que obviamente habrá consecuencias dramáticas. Por lo tanto, votarán a favor, ya que piensan que es necesaria.

Interviene la Sra. Peinado para decir que Unidas Podemos no entiende que la zona de bajas emisiones sea una de las primeras consecuencias que afectará a vecinos y comerciantes, añadiendo que la implementación de la zona de bajas emisiones será uno de los primeros beneficios, pero no comparten cómo se hacen las cosas. En el Consejo Local de Movilidad no hubo un debate político, solamente técnico, exponiendo a continuación iniciativas que no se han aprobado... Concluye diciendo que a ver cómo desarrolla todo esto que ha decidido desarrollar en solitario y que por tanto las consecuencias de su implementación también será en solitario.

La Sra. Boadella se dirige al Sr. Cañizares para decirle que le parece curioso que ponga el ejemplo de Pontevedra, una ciudad que ha peatonalizado todo el centro. Pero sí es verdad que se tiene que mejorar la comunicación y la participación, y están por mejorar. En los primeros meses se podrá evaluar esa zona de bajas emisiones. Se trata de la salud, y por eso apoyo también la oposición la iniciativa de la Ciudad Verde. Añade que no dejan de hacer cosas, porque empeoran si no se hace nada, cómo así paso con el ruido del Torreón.





Cierra el debate de la moción el Sr. Cañizares para decir que lamentan que no apoyen la moción pero hay que cumplir la Ley, las cosas se pueden hacer mejor añadiendo que no confundan las churras con meninas, concluye diciendo que dudan que vayan a beneficiar al comercio señalando que ¡¡¡ Ojalá !!! sea para bien, pero les recuerda que van solos a esto porque quieren ir solos y que la gente está preocupada y molesta.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 9 votos a favor y 13 votos en contra de los Grupos Municipales Partido Socialista (10) y de Ciudadanos (3); y 2 abstenciones del Grupo Municipal Unidas Podemos, no se aprobó la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales, en sesión ordinaria de 24 de octubre de 2022.

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/34597**

**Cargo que presenta la propuesta: Portavoz**

**EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE**

### **MOCIÓN**

La Ley 7/2021 de 20 mayo, de cambio climático y transición energética establece la obligación de Ayuntamientos como el de Ciudad Real de aprobar un Plan de Movilidad Urbana Sostenible donde se establezcan una multiplicidad de medidas para reducir las emisiones derivadas de la movilidad.



Ante la información que aparece en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Ciudad Real 2022-2030 sobre la contaminación del aire en nuestra ciudad, que se reduce a unos niveles del año 2019, con valores incompletos, que tiene como fuente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, estimamos que para poder adoptar medidas es necesario actualizar y zonificar mediciones de la calidad de aire con antelación a la adopción de medidas para su correcta implantación y posterior evaluación.

El Grupo Municipal Popular presentamos esta moción para que se adopte el siguiente **ACUERDO**:

- Que por los órganos competentes y tras los trámites oportunos, los más urgentes que sean posibles conforme a la normativa, se elabore un Plan de Calidad del Aire que establezca la creación inmediata de una “Red” de estaciones de análisis y estudio de la calidad del aire, para que durante un periodo de un mes se recaben datos reales y actualizados, previos a la adopción y aplicación de medidas como la Zona de Bajas Emisiones.



Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día de esta sesión se realiza un receso en la misma para descanso cuando son las 20:09 horas, y se reanuda la sesión en el minuto 2:33:38 a las 19:32 horas.

**8.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN. (RUEGOS Y PREGUNTAS)**

(Audio desde el minuto 2:33:42 al minuto 3:18:32 )

**8.1.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN.**

(Audio desde el minuto 2:33:42 al minuto 3:08:49 )

**8.1.1- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR. MOCIÓN OFICINA USUARIOS AVE**

(Audio desde el minuto 2:33:46 al minuto 3:08:49 )

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular

A continuación por la Presidencia se somete a votación la declaración de urgencia y por unanimidad de los Concejales presentes, se aprobó la declaración de urgencia del asunto.



Por la Presidencia, se concede la palabra al Sr. Cañizares Jiménez Portavoz del Grupo Municipal Popular quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Blázquez García- Valenzuela Portavoz del Grupo Municipal Vox indica que tienen poco más que añadir, diciendo que están de acuerdo con la moción, aunque no sabe si hay que hacerlo a través de la implantación de una oficina en la estación o en otro lugar, pero sí es cierto que hay que dar apoyo a los usuarios.

Seguidamente la Sra. Peinado Fernández-Espartro Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos dice que comparten la preocupación que traslada esta moción respecto a la situación que están viviendo los usuarios/as de RENFE, compartiendo además que el Ayuntamiento de Ciudad Real tiene que hacer algo al respecto, van a apoyar esta moción por una labor de defensa a los vecinos/as, por una defensa a la ciudad pero también por una defensa a lo público.

Por su parte la Sra. Chacón Madrid Concejala Delegada del Grupo Municipal Socialista dice que entiende que todo esto viene siendo como hacer posición, indicando que desde el Equipo de Gobierno les preocupa y mucho y comparten la preocupación para que se de un servicio de calidad, diciendo a continuación que ya existe una Oficina de atención a la ciudadanía en Consumo, que ha estado al pie del cañón, incluso en la pandemia, exponiendo datos, centrándose en lo que es de competencia municipal, añadiendo que este tema se debería de afrontar de otra manera, ya que ven que es innecesaria con una oficina pues la tenemos ya, por lo tanto votarán no a esta moción.



Concluye agradeciendo el trabajo que se hace en la Oficina de Consumo e invitando a la ciudadanía a que acuda a nuestra Oficina.

Interviene el Sr. Cañizares para decir que un ejercicio de escapismo como el de la Sra. Chacón para hablar de este tema lo ha visto en pocas ocasiones, preguntando - ¿ Ustedes nos faciita los datos de verdad?- indicando que el problema es mayor y no lo ven, volviendo a preguntar -¿ Qué problema ve usted en esto?- diciendo que otras veces el Ayuntamiento ha tenido Oficinas en la estación, lo que se debería de hacer es dar soluciones a los vecinos/as, añade que algo se está haciendo mal y puede suponer un antes y un después en la imagen de ciudad que queremos vender, si se pierde... perdemos uno de los puntales más grandes que tenemos como ciudad.

A continuación la Sra. Peinado indica que al margen de datos que se registren o no oficialmente en una Oficina de Consumo creemos que la moción tiene sentido y quieren que el Ayuntamiento llegue a acuerdos para solucionar problemas.

La Sra. Chacón interviene a continuación para dejar claro que en el Equipo de Gobierno comparten la preocupación y lo que se pide en la moción sobre que se establezca una Oficina de Atención a la ciudadanía ya lo tenemos y está funcionando.

Cierra el debate de la moción el Sr. Cañizares para preguntar a la Sra. Chacón - ¿Ha llegado a leer el último párrafo?-, leyéndolo a continuación y vuelve a preguntar-



¿ Han hecho gestiones con RENFE?- si están haciendo algo, les dice que no está funcionando, añadiendo que carecen de sensibilidad con los usuarios/as.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria, y al obtener 11 votos a favor y 13 votos en contra de los Grupos Municipales Partido Socialista (10), y de Ciudadanos (3); no se aprobó la siguiente moción.

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/35396**

**Cargo que presenta la propuesta: Portavoz**

**EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE**

### **MOCIÓN**

Una de las características que aportan mayor calidad y valor añadido a nuestra ciudad es el servicio ferroviario y en especial el que proporciona la alta velocidad en todas sus variantes.

El deterioro que se viene produciendo en el servicio que el operador RENFE viene prestando a Ciudad Real es un hecho innegable desde hace varios meses. Dicho deterioro se está produciendo con el encareciendo del servicio, reducción de derechos,



empeoramiento del material, reducción de destinos y eliminación de paradas, retrasos... entre muchas cuestiones.

Ciudad Real como ciudad que pretende ser atractiva a inversiones y nuevos vecinos no se puede permitir que se deteriore este servicio y debe tomar la iniciativa en las exigencias y denuncias a las empresas, entidades y administraciones responsables.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, dentro de los competencias que se tienen en consumo este Ayuntamiento, y para que tras los trámites oportunos y por los órganos competentes en tramitación urgente, la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

- Se hagan las gestiones necesarias para instalar antes de finalizar el año en la Estación de Ferrocarril de Ciudad Real, una oficina de destinada a atender a los usuarios de todos los servicios ferroviarios ante incidentes que se puedan producir.

Para ello se la dote de personal y material necesario para que de manera urgente se monte o establezca una oficina de atención a los usuarios de los servicios ferroviarios, para lo cual se realice la modificación presupuestaria a tal fin en los próximos 15 días.

Tal oficina tendrá como función recoger in situ los incidentes que comuniquen los usuarios del servicio ferroviario; hacer seguimiento y control de los incidentes que se produzcan; requieran la información necesaria para información de los usuarios, y todas las actuaciones y recogida de información tendente a defender los intereses de los usuarios de nuestra ciudad.



## **8.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**( Audio desde el minuto 3:08:55 al minuto 3:18:32 )**

**Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan las siguientes intervenciones que constan en el audio acta, siendo respondidas en los términos que también se reflejan en el audio anexo.**

Por el Sr. Blázquez García-Valenzuela Portavoz del Grupo Municipal Vox, se realiza una pregunta 1.- ¿ Por qué no existe acerado en la esquina de la C/ Santa María de Alarcos con la C/ Einstein justo detrás de la Estación del AVE?

A continuación la Sra. Peinado Fernández-Espartero Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos realiza un ruego 2.- en relación a la colonia de gatos que hay en el Pabellón del Polideportivo Puerta Santa María, solicitando que se busque una ubicación adecuada donde no se moleste para poder dar una solución a este problema.

Por su parte la Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos realiza varios ruegos, 3.- un ruego en relación a la C/ Carlos Vázquez para que se estudie





la posibilidad de poner otro banco más y que los repartidores/as no utilicen esas zonas para poder aparcar. Otro ruego 4.- relativa al paseo paralelo a la Carretera de Las Casas existen varios árboles que están tronchados. Se realiza otros ruego 5.- para que se instalen más papeleras en el camino de Moledores, también ruego 6.- a ver si se pudieran intensificar las labores de limpieza en las baldosas que se encuentran justo detrás del Ayuntamiento junto a la Estatua de la Dulcinea y por último otro ruego 7.- También relativo

a la limpieza de la zona del Playa Park para que intensifiquen la limpieza ya que hay bastantes escombros y muebles rotos.

Y por último el Sr. Cañizares Jiménez Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular realiza un ruego 8.- Y es en relación a que no desaparezca el apellido de Ciudad Real, en el cambio de denominación del Pabellón Ferial que se ha construido realizado por la Diputación Provincial, y un último ruego 9.- en relación a la candidatura de la Agencia Aeroespacial para que hagan un esfuerzo en realizar apoyos que sí son sustanciales para este proyecto.

+++++

**A continuación se pasa a dar contestación a las cuestiones planteadas.**

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Pastor Millán Concejal Delegado de Mantenimiento para contestar al Sr. Blázquez García Valenzuela Portavoz del Grupo Municipal Vox sobre el acerado, indicando que efectivamente le faltan las baldosas, pero está perfectamente plano y se puede circular perfectamente por él.

A continuación la Sra. Boadella Caminal Portavoz del Equipo de Gobierno da contestación a la pregunta-ruego de la Sra. Peinado Fernández-Espartero Concejala del



Grupo Municipal Unidas Podemos para decir que han conseguido controlar la colonia de gatos, pero hay que encontrar un sitio para que pueden establece y respecto a los demás ruegos se ha tomado nota.

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna horas y catorce minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.